



Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL  
MDMS

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

## EXPOSICION PÚBLICA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ESTUDIO DE DETALLE AVENIDA DE LOS POETAS Nº 2. UMBRETE.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 108/2018, de 20 de febrero, se ha aprobado inicialmente el siguiente Instrumento de Planeamiento (expte. 1/2018):

Estudio de Detalle de Avenida de los Poetas nº 2. Umbrete, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Luis A. Mir Álvarez, con fecha 19 de febrero de 2018, promovido por el Ayuntamiento de Umbrete.

El citado documento urbanístico junto con el expediente instruido al efecto se exponen al público tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.


También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet [www.umbrete.es](http://www.umbrete.es), concretamente en el indicador de Transparencia 54, ITA 2014 “Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente/Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos.

Los interesados, definidos en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias contra el mismo, en el indicado plazo, en el Registro General de la Corporación en horario de 9 a 14 horas, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet [www.umbrete.es](http://www.umbrete.es) o directamente en la dirección: [sede.umbrete.es](http://sede.umbrete.es)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete, a la fecha de la firma.

El Alcalde,  
Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	38cJz91OMN600RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	20/02/2018 12:23:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/38cJz91OMN600RCYB9vzBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/38cJz91OMN600RCYB9vzBg==</a>			